



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 6 de octubre de 1997, la **Escuela Fiscal Mixta No. 3 "VIRGILIO DROUET FUENTES"**, de la Península de Santa Elena, provincia del Guayas, celebra con orgullo su **TRIGESIMO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL**, al servicio de la niñez y juventud peninsular;
- Que** las enseñanzas impartidas en este Centro de Educación han sido desarrolladas con mística y verdadero sentido de servicio, formando la mente y el espíritu de millares de niños y jóvenes ecuatorianos;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, exaltar la meritoria trayectoria de las instituciones educativas que con su hacer, coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

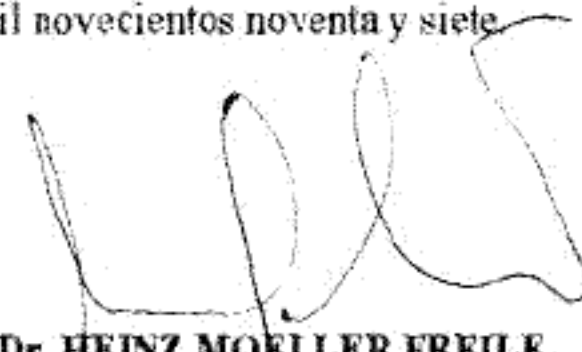
ACUERDA

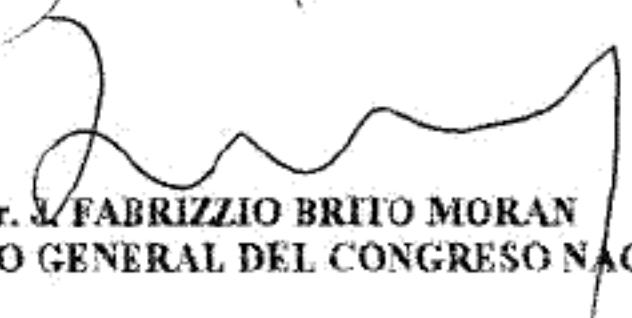
Expresar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo de felicitación a Directivos, Cuerpo Docente, Planta Administrativa, Alumnado y Padres de Familia de la **Escuela Fiscal Mixta No. 3 "VIRGILIO DROUET FUENTES"**, en su **TRIGESIMO ANIVERSARIO DE CREACION**.

Hacer votos porque todos estos años de fructífera labor en el campo educativo, se multipliquen para beneficio de la niñez y juventud ecuatoriana.

Delegar al señor **Doctor Fausto Fajardo Espinoza**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, **condecora** el pabellón Institucional y, entregue el presente Acuerdo al señor Director de la Escuela, en la Sesión Solemne conmemorativa que se efectuará el día 4 de octubre de 1997.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
 PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
 SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL